

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, si procede, de la gestión del Consejo de Administración, del Informe de Gestión y de las Cuentas Anuales, que incluyen Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria correspondiente al ejercicio 2006.

Segundo.—Propuesta de aplicación del resultado correspondiente al ejercicio 2006.

Tercero.—Cese, nombramiento o reelección de Consejeros.

Cuarto.—Propuesta de cesión general de cartera de la Entidad a Pelayo Mutua de Seguros y Reaseguros a Prima Fija.

Quinto.—Delegación de facultades para la ejecución, subsanación, desarrollo y elevación a público de los acuerdos adoptados por la Junta, así como para realizar los actos de su inscripción en el Registro Mercantil.

Sexto.—Ruegos y preguntas.

Séptimo.—Lectura y aprobación, en su caso, del Acta de la Junta.

Se recuerda a los Sres. Accionistas, respecto al derecho de asistencia, que podrán ejercitarlo de conformidad al artículo 14 de los Estatutos Sociales y la legislación aplicable, así como el derecho de los mismos a examinar, en el domicilio social, o a obtener la entrega y/o envío inmediato y gratuito del texto íntegro, de los siguientes documentos: El Informe de Gestión, las Cuentas Anuales (Memoria, Balance y Cuenta de Pérdidas y Ganancias), junto con el dictamen e informe de los Auditores de Cuentas, así como de los demás documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta General.

Madrid, 14 de febrero de 2007.—José M.ª Aumentado Merino, Secretario del Consejo de Administración.—8.822.

NISSAN MOTOR IBÉRICA, SOCIEDAD ANÓNIMA

Convocatoria de Junta general extraordinaria de accionistas

El Consejo de Administración de esta Sociedad, mediante acuerdo adoptado en la sesión celebrada el día 15 de febrero de 2007, ha acordado convocar Junta General Extraordinaria de Accionistas que se celebrará en Barcelona, en el domicilio social de la Compañía sito en Zona Franca, Sector B, calle 3, número 77-111, el día 23 de marzo de 2007, a las trece horas treinta minutos en primera y única convocatoria, para deliberar y decidir sobre los asuntos comprendidos en el siguiente

Orden del día

Primero.—Reelección de Auditor de Cuentas de la Sociedad para el ejercicio que comienza el 1 de enero de 2007 y finaliza el 31 de marzo de 2007.

Segundo.—Modificación de los Artículos 32, 33 y 34 de los Estatutos Sociales con el objeto de adaptarlos a la posibilidad de utilizar medios de comunicación remota.

Tercero.—Delegación de facultades en el Consejo de Administración, con facultades de sustitución, para la formalización, subsanación, inscripción, interpretación, desarrollo y ejecución de los acuerdos adoptados.

Derecho de información: En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 112 y 144 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar que, a partir de la publicación del presente anuncio de convocatoria, los accionistas podrán examinar en el domicilio social u obtener la entrega o el envío gratuito del texto íntegro de las modificaciones estatutarias propuestas y del informe de los administradores sobre las mismas.

Derecho de asistencia: Podrán asistir a la Junta General convocada, los accionistas que sean titulares de 50 ó más acciones y que, con cinco días de antelación a aquel en que haya de celebrarse la Junta, las tengan inscritas a su nombre en los correspondientes registros de detalle o hayan efectuado el correspondiente depósito de sus acciones. Los titulares de menos de 50 acciones podrán agruparse entre sí para reunir tal número, debiendo en este caso conferir su representación a uno de ellos para que les represente en la Junta. Los accionistas que no asistan a la Junta podrán hacerse representar por medio

de otra persona que ostente la condición de accionista. La representación deberá conferirse por escrito y con carácter especial para esta Junta.

Notas: De acuerdo con lo establecido en la Ley 39/1975, de 31 de octubre, y en el Real Decreto 2288/1977, de 5 de agosto, el Consejo de Administración ha sido asesorado en Derecho sobre la legalidad de los acuerdos de la presente convocatoria por su Letrado Asesor.

Se pone en conocimiento de los accionistas que el Consejo de Administración, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 114 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, ha acordado requerir la presencia de Notario para que levante acta de la Junta.

Barcelona, 19 de febrero de 2007.—El Secretario del Consejo de Administración, José María del Carre Tamés.—8.895.

OBRAS Y CONSTRUCCIONES VILLACORTA, S. L.

Declaración insolvencia

Doña Francisca María Reus Barceló, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 4 de Palma de Mallorca,

Hago saber: Que en el procedimiento ejecución 117/2006 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de Silvia Ribadas Pomar contra la empresa «Obras y Construcciones Villacorta, S. L.», se ha dictado auto que contiene la siguiente parte dispositiva:

Declarar al/los ejecutado/s Obras y Construcciones Villacorta, S. L., en situación de insolvencia total por importe de 819,56 euros de principal calculados provisionalmente para costas e intereses, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con lo establecido en el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el «Boletín Oficial del Registro Mercantil».

En Palma de Mallorca, a 24 de enero de 2007.—Secretario Judicial, Francisca María Reus Barceló.—7.213.

OBRAS, SOCIEDAD LIMITADA

Declaración de insolvencia

Doña Marta María Menárguez Salomón, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 24 de Madrid,

Hago saber: Que en los Autos tramitados en este Juzgado con el número de demanda 336/02, ejecución número 172/02, seguidos a instancia de don Abdel Illah Abuhar sobre despido se ha dictado en fecha 1 de febrero de 2007, Auto de declaración de insolvencia total de la ejecutada «Obras, Sociedad Limitada» por importe de 5.045,55 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y expido el presente para su inserción en el «Boletín Oficial del Registro Mercantil».

Madrid, 1 de febrero de 2007.—Marta María Menárguez Salomón, Secretaria Judicial.—7.200.

ÓPTICAS LARRAÑAGA, S. L. (Sociedad escindida)

ENTZUMENA, S. L. (Sociedad beneficiaria)

Anuncio de escisión

Se hace público que las Juntas generales y universales de los socios de las citadas sociedades, celebradas todas ellas en fecha 15 de enero 2007, aprobaron, todas ellas por unanimidad, la escisión parcial de «Ópticas Larrañaga, S.L.», y el consiguiente traspaso de la rama de actividad de venta de prótesis auditivas y prestación de servi-

cios relacionados con la audición y el oído, a la entidad «Entzumena, S.L.», quien adquirirá por sucesión y a título universal todos los derechos y obligaciones integrantes de la misma, en los términos y condiciones del proyecto de escisión depositado en el Registro Mercantil de Guipúzcoa.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades participantes en la escisión a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y los Balances de escisión. Los acreedores de las sociedades indicadas pueden oponerse a la escisión en los términos establecidos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, durante el plazo de un mes, contado a partir de la publicación del último anuncio de escisión. Los Administradores.

Bergara, 1 de febrero de 2007.—Administrador, Ion Larrañaga Ganchehui.—7.336. 2.ª 20-2-2007

ORDOTO, S. L.

Declaración de insolvencia

Don Fernando Benítez Benítez, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social n.º 34 de Madrid,

Hago saber: Que en el procedimiento ejecución n.º 31/06, de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de don José Rodríguez Gutiérrez, contra la empresa «Ordoto, S. L.», se ha dictado Auto de fecha 23/02/06, que contiene la siguiente parte dispositiva: a)

«Declarar a la ejecutada, en situación de insolvencia total por importe de 2.152,47 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.»

Y de conformidad con el artículo 274,5 de la Ley de Procedimiento Laboral remítase testimonio de esta resolución al «Boletín Oficial del Registro Mercantil» a efectos de publicación de su parte dispositiva.

Madrid, 2 de febrero de 2007.—Fernando Benítez Benítez, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social n.º 34 de Madrid.—7.206.

PARKCUGAT 95, S.A.

Reducción de capital

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 165, y a efectos de lo establecido en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas, en su reunión de 13 de febrero de 2007, acordó reducir el capital social, con la finalidad de devolución de aportaciones, en la cifra de 207.000,00 euros mediante el reintegro al accionista de 3,00 euros por acción y la consiguiente disminución del valor nominal de la acción, que pasará de 4,010121 a 1,010121 euros por acción, quedando, en consecuencia, modificado el artículo 5.º de los Estatutos Sociales, relativo al capital social, el cual quedará cifrado en la cantidad de 69.698,35 euros.

Sant Cugat del Vallés, 13 de febrero de 2007.—Un Administrador solidario, Xavier Blázquez González.—8.436.

PATIO ESPACIO DE COMUNICACIÓN, S. L.

Junta General Extraordinaria

Se convoca Junta General a celebrar en Astigarraga, Donostia Ibilbidea 42, pabellón 13, el 9 de marzo de 2007, a las 10:30 horas con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso de las cuentas anuales del ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2004.

Segundo.—Examen y aprobación de la propuesta de aplicación de resultado correspondiente al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2004.